



# INFORME DE GESTIÓN

## AÑO 2000

### 1. Convocatorias y reuniones Junta de Gobierno.

Fecha de celebraciones de reuniones:

13 enero 2000	(acta núm. 19)
6 abril 2000	(acta núm. 20) ⇒ Junta de Gobierno + Asamblea General Ordinaria.
8 junio 2000	(acta núm. 21) ⇒ Junta de Gobierno Extraordinaria.
13 julio 2000	(acta núm. 22)
28 septiembre 2000	(acta núm. 23)
15 diciembre 2000	(acta núm. 24)

A principios de año la Junta de Gobierno estaba así constituida:

MIEMBRO	Persona designada	Cargos
S.E.P.E.S.	Don Ramón BOTICARIO	Presidente
Vacante	-----	Vicepresidente
Alimentaria ADIN, S.A.	Don Javier CASTELLANO	Secretario
CAIXA POPULAR	Don Francesc LLOBELL	Tesorero
GESVENDING, S.L.	Don Miguel ZARCO	Vocal
GND, S.A.	Don Luis F. RODRIGUEZ	Vocal
Centro Universitario ESTEMA, S.L.	Don José A. PLANAS	Vocal
Aplicaciones Tecnológicas, S.A.	Don Carlos POMAR	Vocal
AIMME	Don Joaquín TEMPRADO	Vocal
IL.LM. Ayuntamiento de Paterna	José Alberto SÁNCHEZ	Vocal Nato

En la Asamblea General Ordinaria, se procedió a la **renovación de cargos** (artículos 26, 27 y 28 de los Estatutos). La Junta de Gobierno quedó así constituida:

MIEMBRO	Persona designada	Cargos
CAIXA POPULAR	Don Francesc LLOBELL	Presidente
Centro Universitario ESTEMA, S.L.	Don José A. PLANAS	Vicepresidente
Alimentaria ADIN, S.A.	Don Javier CASTELLANO	Secretario
AIMME	Don Joaquín TEMPRADO	Tesorero
S.E.P.E.S.	Don Rafael GAMONAL	Vocal
GND, S.A.	Don Luis F. RODRÍGUEZ	Vocal

IMPIVA.	Doña Ana Rosa CREMADES	Vocal
Aplicaciones Tecnológicas, S.A.	Don Carlos POMAR	Vocal
Hnos. Andújar y Navarro, S.L.	Don Carlos ANDÚJAR	Vocal
IL.LM. Ayuntamiento de Paterna	Josep Albert SÁNCHEZ	Vocal Nato

## 2. Seguridad.

Con fecha 31 de enero de 2000, finalizó el contrato de prestación del servicio de seguridad en el Parque.

Definido el pliego de condiciones y previa invitación, se presentaron un total de 5 empresas.

Tras el análisis exhaustivo por los diferentes miembros de la Junta, se consideró que la oferta que más se ajustaba a lo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas fue la presentada por Provinen Seguridad, S.A.

Se valoraron los siguientes aspectos:

- a. Grado de satisfacción de los miembros de la Entidad.
- b. Oferta económica.
- c. Calidad en el servicio.

Se hizo hincapié en cuestiones relativas a la normativa legal que estas empresas tienen que cumplir en materia laboral y fiscal, así como en la póliza de responsabilidad civil.

Además se exigieron mejoras en el departamento de instalaciones.

Además, Provinen Seguridad, S.A., sigue manteniendo el compromiso de realizar una **auditoría de seguridad** de forma gratuita, a todas aquellas empresas del Parque que estén interesadas.

De cada empresa objeto de análisis, Provinen Seguridad, S.A., extenderá un informe individual y con carácter totalmente confidencial, donde se especificará el estado de los equipos y las posibles mejoras a tener en cuenta.

Se decidió contratar de nuevo a Provinen Seguridad, S.A., siendo el importe total de la adjudicación **27.600.000 ptas.** (en términos porcentuales ha aumentado respecto a 1999, un 7,92 %). Este incremento responde a una subida de los costes mínimos repercutibles según Convenio Estatal de Empresas de Seguridad (artículo 77).

Vigencia contrato: desde el 1 de febrero de 2000 hasta el 31 de enero de 2001.

Podemos destacar que durante este año, no se han producido incidencias graves en el desarrollo del servicio de seguridad, sólo señalar algunos robos en las obras.

Por último no hay que olvidar, que el número de empresas en el Parque ha aumentado ostensiblemente, y por ende la afluencia de personas y vehículos.

Índice de incidencias en dos años: 0,54 % (número de robos sobre el total de días de servicio).

**Actualidad:** La Junta de Gobierno aplicando los mismos criterios de selección, decidió contratar de nuevo a Provinen Seguridad, S.A. para el ejercicio 2001.

### **3. Jardinería.**

Con fecha 28 de febrero de 2000, finalizó el contrato de prestación del servicio con la empresa de jardinería.

El Pliego de Condiciones Técnicas fue recogido por tres empresas, para ofertar el servicio de mantenimiento y conservación de las zonas comunes ajardinadas.

Finalmente sólo una de ellas presentó oferta, Jarditur, S.L., empresa que nos ha prestado este servicio en los últimos años.

Según criterio unánime de la Junta, el servicio ha sido realizado de forma satisfactoria.

Jarditur, S.L. como anexo a su oferta nos introduce una mejora, la reposición de zonas arbustivas valorada en 191.400 ptas.

Se decide firmar un nuevo contrato anual con Jarditur, S.L., con fecha 1 de marzo de 2000 y de duración hasta el 28 de febrero de 2001 y por un importe de **8.499.929 ptas.** (incremento del 2,8%, respecto a la anterior adjudicación).

**Actualidad:** La Junta de Gobierno aplicando los mismos criterios de selección, decidió contratar de nuevo a Jarditur, S.L. para el ejercicio 2001.

#### **- Acondicionamiento entrada Parque -**

Los operarios de la empresa Jarditur, S.L., han efectuado trabajos de acondicionamiento de la entrada del Parque, desbrozando las malas hierbas que había en los bordes de las primeras parcelas.

### **4. Hundimiento del asfalto.**

Respecto al problema del asfalto en un tramo de la calle Benjamin Franklin del Parque Tecnológico, se han realizado las siguientes actuaciones:

1. Nos pusimos en contacto con Aguas de Valencia, S.A., para comprobar si el motivo del desmoronamiento era debido a alguna fuga. No se detectó ninguna. También se comprobaron la canalización de las tuberías. (Informe de gestión 1999).

2. En segundo lugar trasladamos el problema a los técnicos del Ayuntamiento, que según su criterio explicaron que el hundimiento podía ser motivo de una mala compactación del terreno. (Informe de gestión 1999).

3. Para evitar conclusiones erróneas, y no efectuar la reparación sin clarificar el origen del problema, se decidió solicitar presupuestos a tres laboratorios acreditados por mediación de ALACAV, para que nos

elaborasen un informe explicando las causas del hundimiento a través de la obtención de catas en el terreno objeto de análisis.

El informe fue elaborado por la empresa Proyex Valencia, S.A., de cuyo contenido resultó que los hundimientos no eran imputables a la conservación, sino a defectos de construcción.

Se comunico la situación al Ayuntamiento de Paterna, en cuanto titular del dominio público, y a S.E.P.E.S., en calidad de promotor de las obras, para que procedieran a realizar las gestiones que respectivamente les competan, con el fin de subsanar la deficiencia observada.

Se estudió la conveniencia de asegurar los derechos de la Entidad por medio de los mecanismos jurídicos adecuados, *ya que el plazo de la responsabilidad civil cumplía en el mes de julio*, y simultáneamente agotar cuantas vías de negociación pudiesen existir.

Don Rafael Gamonal, en su calidad de representante de S.E.P.E.S., mostró la conveniencia de utilizar la vía de negociación por su mayor efectividad, aunque entendía que la Entidad asegurase sus derechos.

Finalmente se recibió notificación de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (S.E.P.E.S.), en la cual nos manifiestan la asunción del coste de la reparación de los desperfectos en el asfalto de la calle Benjamin Franklin y otras.

**En la actualidad**, S.E.P.E.S., ha contratado a la empresa Civil Mateng, S.L., para la elaboración del proyecto y posterior ejecución de los trabajos de reparación del asfalto.

##### **5. Estación de bombeo. Aguas residuales.**

EGEVASA, empresa encargada del mantenimiento de la estación de bombeo de aguas residuales, sita en la parcela 51 del Parque Tecnológico, presentó un informe sobre las anomalías observadas en el funcionamiento de los equipos integrantes de la estación, sobre las medidas correctoras a realizar, y la valoración económica de las mismas.

La estación de bombeo sufre numerosas inundaciones, ésta y otras circunstancias han originado el mal estado de los equipos. Parece, que esta situación es debida a varias razones:

- a) La capacidad de dicha estación, fue calculada para el Parque Tecnológico y posiblemente con un porcentaje mínimo de variación al alza, partiendo del hecho que la infraestructura del Parque en materia de saneamiento, tiene perfectamente separadas la red de fecales y pluviales.
- b) A la red de fecales del Parque, está conectada la red de saneamiento de la urbanización colindante (Mas Camarena, 1200 viviendas aproximadamente), tanto fecales como pluviales, originando un caudal mayor de lo que puede bombear, especialmente en épocas de lluvias.
- c) Además, hay que tener en cuenta que la ocupación del Parque en estos momentos no supera el 40%, cuando lo sea en su totalidad la situación de la estación empeorará.

d) Finalmente, parece ser que existen conexiones de algunas empresas del polígono de Ademuz, que incrementarían el caudal.

Para tener un conocimiento con mayor profundidad y confirmar la información de que se disponía, se requirió un informe pericial, en los mismos términos que el realizado en el asunto del asfalto.

Se presentan varias ofertas a la Junta, siendo la más competitiva en todos los aspectos la presentada por la empresa Vielca Ingenieros, S.L.

Paralelamente se remitió un escrito a S.E.P.E.S., comunicándole la situación de la estación y remitiéndoles una copia del informe elaborado por Vielca Ingenieros, S.L.

Entre otras, una de las conclusiones a las que se ha llegado es que la dimensión de la red de saneamiento de aguas residuales para el Parque Tecnológico es suficiente, incluso si incluimos los caudales de las 1250 viviendas de Mas Camarena, pero en ningún caso los caudales de pluviales de la misma que entran actualmente por nuestra red de fecales, por lo que el total de caudales de entrada a la estación son mucho mayores de los que el pozo puede bombear.

Asimismo existe un caudal proveniente del Polígono de Ademuz que entra en el pozo; de momento es una cantidad despreciable con el resto de caudales, pero sería conveniente obtener información de la intención del Ayuntamiento de Paterna con relación a futuras conexiones del citado Polígono al Parque Tecnológico.

El representante del Ayuntamiento en la Entidad (Vocal Nato), nos informó que debido al gran desarrollo industrial que se está originando, el Ayuntamiento va a realizar un estudio de las instalaciones y redes con el fin de saber las canalizaciones de los vertidos de aguas, tanto de pluviales como de residuales (domésticas e industriales) del término.

El departamento técnico de S.E.P.E.S., se comprometió a analizar con mayor profundidad el informe elaborado por Vielca Ingenieros, S.A. Seguramente se pondrá en contacto con el responsable de las obras del Parque para que le facilite información más detallada de la red, así como si fuera necesario, que se personase “in situ” en el Parque Tecnológico para ver y analizar el estado actual de estas instalaciones.

El objetivo inmediato es aliviar el caudal de la estación de bombeo.

Nota: **Inspección trienal.**- Esec, S.L., empresa encargada del mantenimiento del alumbrado público y centro de transformación de la estación de fecales, nos ha informado que en virtud del artículo 13 del Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y **Centros de Transformación** aprobado por el Real Decreto 3275/1982 de 12 de noviembre, *todas las instalaciones recogidas en el mismo deben ser sometidas a una inspección cada 3 años por Organismo Autorizado por la Administración para actuar en este campo.*

## **6. Presupuestos varios.**

### **Equipo informático**

Dada la obsolescencia de los medios informáticos de la Entidad, era necesaria la adquisición de un nuevo equipo.

### **Respecto al hardware...**

El Instituto Tecnológico de la Construcción (AIDICO), nos brindó la oportunidad de participar en el “Proyecto de Transferencia de Tecnología Telemática a PYMES” de IMPIVA, en el cual podíamos beneficiarnos de:

- 1) Una subvención de un ordenador de gama alta, marca Hewlett-Packard.
- 2) Conexión a Internet, instalación y puesta en funcionamiento.
- 3) Curso gratuito sobre Internet de ocho horas.
- 4) Creación de una página web.

El coste total ascendía a 131.000 ptas. (IVA incluido), de las que 15.000 ptas. eran en concepto de fianza, para garantizar la asistencia al curso de Internet.

**En la actualidad**, dentro del marco del proyecto T3PYME en el que estamos inmersos a través de AIDICO, está pendiente la realización de la página *web* para la Entidad de Conservación.

### **Respecto al software...**

Se solicitó presupuesto a 6 empresas. Tras un análisis exhaustivo, se decidió adjudicarlo a la empresa “Informática y Comunicaciones de Levante, S.L.” por reunir las condiciones más ventajosas en calidad y precio, añadiéndose la circunstancia de que esta empresa ha prestado sus servicios al Edificio Central desde su inicio de forma satisfactoria.

### **Paneles informativos**

Debido al cambio de denominación de las calles del Parque, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, el panel informativo ubicado en las inmediaciones del Edificio Central se quedó totalmente obsoleto. Además se añadía la circunstancia del aumento paulatino de las empresas instaladas, que cuyos nombres no figuraban en dicho panel.

Resultaba conveniente y necesario por tanto, actualizar la información registrada en el cartel.

El Sr. Boticario, presidente de la Entidad hasta el mes de abril, comunica a la Junta de Gobierno la intención de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) de hacerse cargo del coste de la señalización del Parque, por lo que en breve se le envió una oferta totalmente cerrada, con las modificaciones pertinentes realizadas.

El proyecto es el siguiente: instalación de dos paneles informativos con otro sistema de señalización y ubicación, que además se van a ver reforzados por la instalación de monolitos individuales por las diferentes calles del Parque, reflejando en cada momento la calle en la que estamos ubicados y las empresas instaladas en la misma.

Se presentaron 3 empresas, a las cuales se les puntualizó que tuvieran en cuenta en sus ofertas, aspectos tales como el mantenimiento y actualización futura de los paneles informativos.

Se decidió por unanimidad adjudicar este proyecto a la empresa JOB, S.L. Diseño & Creación de Imagen, por ser la más innovadora y operativa en la propuesta presentada, además de ser muy competitiva en términos económicos y de calidad.

Los trabajos se han realizado durante el ejercicio 2001.

### Obras varias

#### A. Depósito de hormigón.

En la parcela número 166 (junto a CEAM), existía un depósito de hormigón en desuso, y que era utilizado como *zona de juego* por los niños de las urbanizaciones colindantes.

Esta parcela es propiedad de SEPES, por lo que la Entidad de Conservación les remitió un escrito explicando este asunto, con el fin de que con la mayor brevedad procedieran al derribo del mismo, ya que esta obra presentaba un deterioro considerable y entrañaba un serio peligro.

Los trabajos han sido realizados por la empresa Construcciones Almussafes, S.L. y el coste de los trabajos han sido asumidos en su totalidad por S.E.P.E.S.

#### B. Problemas en acera.

Dado el problema existente en la zona morterenga (junto a la parcela 99), por el encharcamiento que sufría constantemente, se solicitaron varios presupuestos, siendo el presentado por la empresa Construcciones Almussafes, S.L., el que más se ajustó a nuestras necesidades.

El importe de la reparación ascendió a 80.000 ptas.

#### C. Reposición trapas - rejilla.

Se han repuesto varias trapas-rejilla que se encontraban en muy mal estado, con el fin de evitar cualquier incidencia.

Jarditur, S.L., ha sido la encargada de sustituir las trapas deterioradas.

#### D. Obras menores realizadas.

Se han realizado los siguientes trabajos, por la empresa Construcciones Almussafes, S.L.:

- Instalación de una cadena en parcela 51, para evitar acceso de vehículos.
- Recogida de escombros en diferentes puntos.
- Instalación de pivotes de hierro, para restringir el acceso en diferentes zonas.

#### **7. Alumbrado Público – Intensidad en las luminarias.**

Recordamos que desde el 01 de enero de 1999 tenemos suscrito por un periodo de 5 años, un contrato de mantenimiento integral del alumbrado público con la empresa Eslec, S.L.

Como ya se informó en su momento, existe un planteamiento en el funcionamiento de las farolas del Parque que responde a lo siguiente: no se mantienen encendidas la totalidad de las farolas, sino únicamente aquellas que están cercanas a las empresas, en hidrantes, curvas y algunos tramos que por su situación sea necesario por razones obvias de seguridad, además de la totalidad de las farolas de los jardines.

También la intensidad de las luminarias no estaba al 100%, sino que en el momento de su puesta en marcha entraba en funcionamiento el reductor de flujo mermando así la intensidad de las mismas, lo que suponía un ahorro en el suministro eléctrico.

Dadas las circunstancias actuales, en el que el número de empresas instaladas en el Parque ha aumentado así como las que están en el transcurso de sus obras, es necesario que el alumbrado sobre todo en la primera fase, funcione al 100%, tanto en el número de puntos encendidos como en lo que a intensidad se refiere, pues el número de vehículos y de personas transitando por el Parque es cada vez mayor.

#### **8. FGV – Frecuencia de horarios.**

Recordamos que desde el 01.01.2000, ha aumentado la frecuencia de horarios de los autobuses de la F.G.V., pasando a ser cada 20 minutos.

**En la actualidad**, las nuevas empresas que se han instalado en lo que se denomina 2ª fase del Parque, han solicitado a través de la Entidad de Conservación la prolongación del recorrido del autobús en el interior del mismo.

A partir del mes de mayo, se va a privatizar la línea de autobús Empalme –Parque Tecnológico. Nos informarán de la empresa que se va a hacer cargo de este servicio.

Garantizan como mínimo la afluencia de horarios actual. En caso de introducir alguna modificación, se trataría de mejoras.

#### **9. Reparto correo ordinario. Instalación de buzones.**

Como recordatorio: desde el día 1 de enero de 1999, el Parque goza del reparto individual del correo certificado.

El siguiente objetivo era conseguir el reparto del correo ordinario y recogida del mismo en cada empresa.

Tras numerosas peticiones y reclamaciones, fue el pasado 18 de mayo de 2000 cuando se recibió un escrito del Responsable de Rurales de la Zona VI de Correos, en el cual nos comunicaba oficialmente la implantación del **reparto individual** de la correspondencia ordinaria en el Parque Tecnológico, al tiempo que nos manifestaba la obligatoriedad de las empresas en la instalación de un buzón en el exterior de las mismas, todo ello para dar cumplimiento a las normas de entrega de la correspondencia ordinaria y así agilizar el servicio de reparto.

#### **10. Proyecto PROFIT. Subvención. Gestión de residuos.**

Dada la importancia de las actividades medioambientales, la Entidad de Conservación del Parque Tecnológico ha presentado un proyecto al Ministerio de Ciencia y Tecnología (Programa PROFIT), encaminado a la gestión integral de los residuos generados por las empresas integradas en ella.

Se pretende que éstas incluyan aspectos medioambientales en la gestión de los residuos de una forma eficiente.

El **objetivo final** del proyecto, consistiría en una futura gestión total e integral de los residuos generados en el Parque Tecnológico, lo que puede conllevar entre otras ventajas, a una reducción en los actuales costes de gestión de los mismos a las empresas interesadas en el posible servicio.

Se va a remitir a todas las empresas información sobre este proyecto, con el fin de que nos manifiesten el interés que les merece esta iniciativa, y en su caso, la posterior participación en el mismo.

La respuesta ha sido mínima, por ello se desestimó el proyecto.

#### **11. Puente de acceso.**

El Presidente de la Entidad, ha informado a S.E.P.E.S. de la situación actual del puente de acceso al Parque Tecnológico y a Mas Camarena, con el fin de que se retome de nuevo el asunto de la titularidad, mantenimiento y posible cesión de esta infraestructura a la COPUT.

Es obvio que este puente necesita un mantenimiento especial, y que en la actualidad, por problemas administrativos no se está realizando.

**En la actualidad**, S.E.P.E.S. esta iniciando de nuevo acciones para proceder a la cesión de esta instalación. Independientemente de este trámite, seguramente realizarán la puesta a punto del mismo, tanto a nivel estético como de funcionamiento.

#### **12. Inundaciones empresas – Consorcio de Compensación de Seguros.**

A consecuencia de las inundaciones acaecidas en algunas empresas del Parque Tecnológico, un perito del Consorcio de Compensación de Seguros se personó en las instalaciones de cada una de ellas, con el fin de

informar y en su caso tramitar la cobertura de los daños ocasionados, pues en algunos casos los seguros privados no responden cuando las causas de los desastres son debidos a fenómenos naturales.

**En la actualidad**, S.E.P.E.S. se comprometió a intalar un *sistema de drenaje* para evitar inundaciones en algunas parcelas del Parque.

### **13. IL.LM. Ayuntamiento de Paterna.**

#### **a. Póliza de responsabilidad civil.**

El 5 de noviembre de 1998 se envió el primer escrito al Ayuntamiento, con el fin de que nos especificasen las contingencias cubiertas del Parque Tecnológico por la póliza de responsabilidad civil, que tiene suscrita este Organismo.

Se recibió por esta Entidad contestación del Ayuntamiento el día 28 de diciembre de 1998, en la que nos adjuntaban una copia de la póliza, pero sin aclarar de forma concreta la cuestión planteada.

De nuevo y a efectos meramente aclaratorios, les remitimos un escrito con fecha 15 de junio de 2000 sobre esta misma cuestión.

A fecha de hoy, estamos a la espera de recibir una contestación formal.

#### **b. Reposición placas de señalización.**

Entendemos que las placas de señalización vertical son competencia de la Sección de Tráfico de la Policía Local de Paterna.

**Ocasionalmente** la brigada de obras del Ayuntamiento, ha procedido a reparar y en su caso, a sustituir señales muy deterioradas y a instalar nuevas placas en aquellas zonas que han sufrido alguna modificación.

Durante este ejercicio esta brigada no se ha personado en el Parque; al respecto, los técnicos alegan que las señales las podemos englobar dentro del concepto de pavimentación y por lo tanto es obligación nuestra mantener el buen estado del mismo.

Sobre esta cuestión mantenemos un total desacuerdo, y se han realizado ciertas presiones para defender nuestro planteamiento.

**En la actualidad**, en breve van a proceder a reparar, sustituir a implantar las señales de tráfico de todo el Parque Tecnológico, e incluso van a reforzar esta simbología con pintura vial.

Además dados los problemas de aparcamiento, se está estudiando reestructurar el sentido de circulación de algunas calles para generar espacios para este uso.

#### **c. Plan de control de vertidos en Paterna.**

Recientemente, el Ayuntamiento de Paterna dentro de su compromiso con la Política Medio Ambiental, ha decidido implantar un Plan de Control de Vertidos de Aguas Residuales (PCV) que cubra todo el término de Paterna. El PCV básicamente tiene como objeto garantizar que todas las aguas residuales, tanto urbanas como industriales, estén dentro de los parámetros establecidos por la ordenanza municipal.

Concretamente, en el Parque Tecnológico existen dos estaciones de muestreo.

El Ayuntamiento ha suscrito un convenio con la empresa Aigües de L'Horta, para el desarrollo y ejecución de dicho Plan.

#### **d. Ampliación servicio de limpieza.**

Técnicos del Ayuntamiento nos informaron que a partir del mes octubre, el servicio de limpieza de calles iba a mejorar notablemente, dada la inversión realizada en nuevos medios que garantizaran una ejecución más efectiva.

Asimismo el personal asignado para la “barredora”, se encargaría esporádicamente de limpiar las zonas de difícil acceso para este vehículo. En esta cuestión, tienen que mejorar notablemente.

#### **e. Mayor presencia policial.**

En octubre de 1999 se solicitó desde esta Entidad, una dotación de la Policía Local, exclusivamente para el Parque Tecnológico.

Existen numerosos problemas de tráfico, que se originan sobre todo en lo que se refiere a circulación vial. En esta materia, nuestros vigilantes no tienen competencia de actuación.

Asimismo, por las tardes en el Parque, existe una presencia masiva de ciclistas carentes de señalización, con el consiguiente peligro para su propia seguridad y la de los demás.

**En la actualidad**, el Alcalde de Paterna, nos ha comunicado que en ninguna parte del término existe una dotación de la policía local con carácter exclusivo para alguna zona en concreto. Se mueven por parámetros de necesidad y urgencia, sea la zona que sea.

Hemos solicitado que en horas punta, se persone un agente de tráfico para agilizar los problemas de retenciones que se producen al acceder al Parque por la salida 9, además de mayor presencia policial con carácter general.

#### **14. Gasoducto – suministro gas natural.**

La empresa GAS NATURAL, S.D.G. (CEGAS) ha realizado una obra de infraestructura en el Parque Tecnológico, concretamente en el linde de las parcelas 110 a la 139 y a 50 metros de la autovía.

El objetivo es el suministro de gas natural desde Paterna hasta Lliria.

Tras conversaciones mantenidas con esta empresa, se envió desde la Administración de la Entidad una circular a todas las empresas, para informarles sobre este asunto y con la intención de que manifestarán su interés en el abastecimiento o no de este combustible, pues en función de ello podría ser viable la realización de acometidas individuales.

Estas acometidas resultaron inviables, ya que muy pocas empresas mostraron interés sobre este asunto.

Con motivo de estas obras se produjeron una serie de desperfectos; entre otros, cortaron un tramo de valla, que finalmente fue repuesta.

#### **15. Paseo de caballos. Muro de contención.**

El linde que separa el Parque Tecnológico de la urbanización Mas Camarena, dispone de un espacio de 5 metros por su parte, que se denomina "Paseo de Caballos".

La compactación de este camino deja mucho que desear, pues en el momento en que su uso aumente, o se produzcan lluvias, etc., la consecuencia más probable es que se produzca un corrimiento de tierras hacia el Parque Tecnológico con el correspondiente deterioro que supondrá a nuestra tela metálica, la cual ya cuenta con numerosos desperfectos debido a las obras de urbanización.

De esta circunstancia se ha informado al Gerente de la Asociación de Propietarios de Mas Camarena, el cual nos remitió al Ayuntamiento de Bétera, alegando que el "Paseo de Caballos" es propiedad de esta Corporación.

Se ha realizado un escrito al Ayuntamiento de Bétera donde se describe esta problemática, sin recibir de momento respuesta alguna.

#### **16. Resultados cuestionarios.**

Se envió a todos los miembros de la Entidad de Conservación, un cuestionario con el fin de que nos manifestaran la opinión que les merecía la prestación de los servicios por parte de la Entidad de Conservación, Ayuntamiento de Paterna y otros Organismos.

Respecto a los servicios dependientes de la Entidad de Conservación, los resultados han sido satisfactorios, no pudiendo afirmar lo mismo por los realizados por el Ayuntamiento y otros Organismos.

## 17. Nuevos miembros.

Durante este año se han incorporado a la Entidad de Conservación, las siguientes empresas:

<b>Año 2000 - Meses</b>	<b>Empresas nuevas</b>
Enero	José Sánchez Navarro AEC Pharmaceutical, S.L. Acyhor, S.L. Tareca Inversiones, S.L. Fesval, S.A. RNB, S.L. – Babé Laboratorios, S.L. IDI Eikon, S.L.
Febrero	Oficinas del Parque, S.L.
Marzo	C.E. Durviz, S.L. Hydra-Power, S.L. Julián Martínez Font Promociones Torre Paterna, S.L. Hnos. Andújar y Navarro, S.L.
Mayo	BO-ME BIO-VAC España, S.A.
Junio	Abaco, XXI, S.L.
Julio	OTE Ciutat Vella, S.L. Nakevi, S.A. 1820 De Complementos, S.L. Bek Componentes Informáticos, S.L.
Agosto	Posadas de España, S.A.
Octubre	Grupo Gráfico Gualde, S.L. Edicomunicaciones

## 18. Temas actuales a comentar.

Reunión con la Dirección General de Transportes: mejoras en transporte público.

Reunión con la Dirección General de Obras Públicas: mejora de accesos.

Reuniones Ayuntamiento de Paterna.

Asuntos varios.